

Declaración de política ambiental de TECH friendly

TECH friendly consciente de las consecuencias medioambientales que se desprenden de la actividad empresarial que desarrolla y conocedora de que como empresa tiene la responsabilidad de transmitir y extender conocimientos y valores ambientales en los ámbitos personal y profesional, integra criterios medioambientales en su gestión.

Se pretende así fomentar entre todos los miembros de la comunidad de clientes, trabajadores y organizaciones relacionadas, una cultura ambiental basada en la responsabilidad para la protección y mejora del medio ambiente.

TECH friendly plantea mejorar de forma continua su desempeño ambiental y para ello tiene definidos los siguientes compromisos:

1. Estudiar y analizar las actividades desarrolladas en el ámbito de la empresa que sean generadoras de impactos sobre el medio ambiente, diseñando acciones dirigidas a la mejora de los aspectos ambientales asociados,
2. Sensibilizar, formar e informar a todos los agentes internos y externos relacionados con la empresa sobre su responsabilidad en la gestión ambiental de la empresa, fomentando además su participación en la mejora ambiental de ésta.
3. Cumplir la legislación medioambiental vigente y otros requisitos aplicables a la empresa y mantener una relación de diálogo y colaboración con la Administración a través de sus órganos ambientales competentes.
4. Fomentar el ahorro de energía y recursos materiales, así como potenciar una movilidad más sostenible.
5. Prevenir la contaminación, por medio tanto de la mejora en la gestión de los residuos y emisiones como de su minimización.
6. Promover una labor profesional coherentes con el compromiso ambiental de la empresa.
7. Incluir criterios ambientales en los procesos empresariales.
8. Difundir la política ambiental entre las personas y entidades que trabajen para la empresa o en nombre de ésta, incluyendo los contratistas y proveedores, con el fin de dar a conocer los compromisos adquiridos y establecer una colaboración activa en la consecución de los mismos.
9. Respaldar una planificación ambiental dirigida al cumplimiento de los compromisos detallados, así como revisar y mantener esta política ambiental, para que resulten apropiados a la naturaleza, magnitud e impactos medioambientales de las actividades desarrolladas.

En Barakaldo a 20 de diciembre de 2019,


Sergio Serna Sánchez


Gonzalo Pellejero